

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL APROVECHAMIENTO DE PROPÓSITO
MÚLTIPLE DE CORPUS CHRISTI, ENTRE LAS PROGRESIVAS 1650 Y 1660
DEL RÍO PARANÁ, EN EL SITIO ALTERNATIVO PINDO - Í.**

NOTA ACLARATORIA Nº 1

(FE DE ERRATAS)

Fecha 12/11/2007

El sexto párrafo del Artículo 4 (página 5) deberá leerse como sigue:

“De la misma manera cada firma integrante del Consorcio deberá acreditar una capacidad financiera mínima para ser considerada en la Manifestación de interés (solvencia) Con los datos contenidos en los balances el CP procederá a determinar la capacidad financiera de cada empresa” (capital de trabajo).

El noveno párrafo del mismo Artículo 4 (página 5) deberá leerse como sigue:

“El CP analizará la tendencia de la evolución de estos indicadores en los tres últimos balances presentados por las consultoras de cada Consorcio de modo de examinar la solvencia individual. En todos los casos, los datos contenidos en los balances correspondientes al último ejercicio deberán cumplir el requisito de solvencia y el requisito de capital de trabajo, correspondiente a la sumatoria de los capitales de trabajo de las consultoras del Consorcio. Si estos valores no se cumplen, la manifestación de interés no será considerada”.

El punto k del Artículo 6 (página 9) deberá leerse como sigue:

De acuerdo a lo manifestado precedentemente (punto d) el Representante Legal del Consorcio deberá acreditar su firma mediante escritura o documento certificado por escribano público.

El último punto del Artículo 6 (página 8) debe asumirse como letra “ñ. Consecuentemente el párrafo siguiente debe leerse:

“Debe tenerse en cuenta que la documentación indicada de a) a ñ) deberá, etc., etc.”

El primer párrafo del Artículo 11 (página 11) debe leerse como sigue:

Los Consorcios integrantes de la Lista Corta deberán presentar, conjuntamente con su oferta, una garantía de mantenimiento de la misma por un plazo no menor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, por un importe no inferior al tres por ciento (3%) del presupuesto oficial. Por su parte, etc., etc.

En el punto a del Anexo N° 1:

La referencia entre paréntesis al final del punto a) debe decir (ver inciso “d” del Artículo 6)

En el Anexo N° 3 el último renglón debe leerse:

La definición de estudios similares está incluida en el Artículo 3 del presente documento.

En el Anexo N° 3 el párrafo inicial debe leerse:

Listado de contratos ejecutados por las firmas integrantes del Consorcio, tanto en el país como en el exterior, durante los últimos **25 (veinticinco)** años, que tengan características similares a los que son objeto de este Llamado.

En el Anexo N° 4 el último renglón debe leerse:

La definición de estudios relacionados está incluida en el Artículo 3 del presente documento.

En el Anexo N° 4 el párrafo inicial debe leerse:

Listado de contratos ejecutados por las firmas integrantes del Consorcio, tanto en el país como en el exterior, durante los últimos **25 (veinticinco)** años, que tengan características relacionadas a los que son objeto de este Llamado.

El título del Anexo N° 6 debe leerse:

MODELO DE PLANILLA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y SEMIPERMANENTE DE LAS FIRMAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, PROFESIONALMENTE CALIFICADO CON RELACIÓN AL TIPO DE CONSULTORÍA AL QUE SE ASPIRA Y QUE OCUPARÁN CARGOS PREPONDERANTES EN EL EQUIPO PROFESIONAL(x)

Este concepto tiene validez para todo el Pliego de Llamado de interés.

En el presente texto deben tomarse como sinónimos las expresiones: “Llamado a manifestación de interés” y “Llamado a preclasificación”.